

**ACTA NÚM. 16**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2009**

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a nueve de noviembre de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Rodríguez González, se reúnen los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Moro Borrero, D. Juan Carlos Adame Pérez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Miranda Plata, D. Enrique Juan Pérez Viguera, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Saúl Fernández Beviá y D. Felipe Antonio Arias Palma, y los señores Concejales D. José Luis Barragán Baquero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Valle Gaona, D. Angel Andrés Sánchez García, D<sup>a</sup> Carmen Céspedes Senovilla, D<sup>a</sup> Mercedes Sánchez López, D<sup>a</sup> Elena M<sup>a</sup> Tobar Clavero, D<sup>a</sup> Isabel María Delgado Barrera, D. José Maria Benabat Arroyo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Franco Ligenfert, D<sup>a</sup> Rosario Macías López, D. Francisco Sánchez Nogales, D. Francisco José Balufo Ávila, D<sup>a</sup> Amelia Bermúdez Vázquez, D. Eduardo Bacedoni Bravo, D. Pedro Jiménez San José y D<sup>a</sup> Dolores Muñoz Carrasco, con la asistencia del Secretario General D. Ángel Baselga de Ojeda y del Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

- “1. Declaración de urgencia.*
- 2. Prórroga del vigente Convenio con el Servicio Provincial de Recaudación por un nuevo plazo de cuatro años”.*

No asisten a la sesión D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Carrillo Ortiz ni D<sup>a</sup> Irene Concepción Tato Pérez.

Siendo las nueve horas y veintitrés minutos la Presidencia abre la sesión con el carácter de pública y se pasa a examinar el Orden del Día.

## **1. DECLARACIÓN DE URGENCIA.**

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente somete a votación ordinaria la urgencia de la sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad de los veinticinco Concejales presentes.

## **2. PRÓRROGA DEL VIGENTE CONVENIO CON EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN POR UN NUEVO PLAZO DE CUATRO AÑOS.**

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Empleo, Comercio y Desarrollo Sostenible, D. Juan Carlos Adame Pérez:

*“Considerando que la duración del convenio de Cooperación entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva vence el 31 de diciembre de 2009, es por lo que se propone la aprobación del siguiente ACUERDO:*

*Aprobación del Convenio de Cooperación en materia de gestión tributaria y recaudatoria entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva por un período de cuatro años, que abarcará del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013 y en los mismos términos que el actual”.*

Existe en el expediente informe del Interventor de Fondos Municipales, D. Fernando Valera Díaz, de 6 de noviembre de 2009.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

La Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D<sup>a</sup> Elena M<sup>a</sup> Tobar Clavero, manifiesta: Al Grupo Municipal Socialista le gustaría saber las razones de la urgencia de este Pleno extraordinario sobre todo porque nos gustaría saber por qué este punto, que puede incluirse en un Pleno ordinario, no ha podido esperar al Pleno del mes de noviembre, cuáles son las razones por las que se convoca este Pleno extraordinario y hay otro solicitado por el Grupo Municipal Socialista, con una cuestión tan importante como es buscar soluciones conjuntas por los tres Grupos Políticos que estamos representados en este Ayuntamiento para que el Ayuntamiento goce de una mejor salud financiera y aún no se ha convocado.

El Teniente de Alcalde D. Juan Carlos Adame contesta: Decir que se convoca el Pleno de forma extraordinaria para poder prorrogar el convenio con la Diputación Provincial en el marco de unas negociaciones que se han venido llevando a cabo con ella, porque la Diputación Provincial también tenía urgencia en firmar la prórroga del Convenio.

Por otro lado el Pleno extraordinario al que hace mención se convocará en tiempo y forma, lo que legalmente esté establecido.

El Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, D. Pedro Jiménez San José indica: No queríamos intervenir inicialmente porque aunque no lo sepamos formalmente sí nos imaginamos que la prisa por la firma de la prórroga de este Convenio es por la propia situación económica del Ayuntamiento que necesita imperiosamente ingresar dinero a través de los propios adelantos que realiza la Diputación Provincial, no sólo a este Ayuntamiento sino a todos los Ayuntamientos de la Provincia de Huelva, imagino que habrá sido una condición de la propia Diputación el que se acelere la prórroga y la renovación del Convenio entre el Ayuntamiento y la Diputación.

En cualquier caso, como para nosotros es muy importante que el Servicio de Recaudación continúe por la vía del acuerdo entre el Ayuntamiento de Huelva y la Diputación Provincial, vamos a votar favorablemente y esperemos que la situación económica en el debate de ese Pleno que está solicitado se pueda abordar, no con políticas de parcheo, no solicitando adelantos por parte de la Diputación Provincial sino planificando una política económica por parte del Ayuntamiento diferente a la que se ha seguido hasta ahora mismo, porque el resultado está encima de la Mesa, tener que convocar un Pleno extraordinario de prisa y corriendo para renovar el acuerdo de Recaudación con la Diputación Provincial y que ésta pueda adelantar a cuenta dinero del que le corresponde al Ayuntamiento de Huelva.

La Sra. Tobar Clavero manifiesta: Nos hubiera gustado escuchar por parte del Equipo de Gobierno lo que ha manifestado el Portavoz de IU porque verdaderamente ese es el motivo de este Pleno extraordinario, y hemos manifestado desde el Grupo Municipal Socialista la necesidad de conocer por parte del Equipo de Gobierno las verdaderas razones, que no es otra que el anticipo de un dinero que va a llegar a este Ayuntamiento que va a beneficiarlo mucho.

Nos hubiera gustado que el Equipo de Gobierno hiciera uso de la lealtad institucional y pusiera de manifiesto lo que el Grupo Municipal Socialista quiere hacer en estos momentos, que es agradecer a la Diputación Provincial la colaboración y sobre todo la ayuda que ofrece a este Ayuntamiento que no se encuentra en las mejores condiciones económicas.

El Sr. Adame Pérez responde: Que agradezcamos a la Diputación Provincial que nos dé nuestro dinero es de nota. Es decir que tengamos que agradecer desde este Pleno a la Diputación Provincial, que está cobrando nuestro dinero, que nos dé nuestro dinero es de nota, Sra. Tobar.

Indica el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Rodríguez González: Como ha dicho el Sr. Pedro Jiménez, que es partidario de que mantengamos el servicio, eso es lo que queremos nosotros, solidaridad.

Llevamos negociando mucho tiempo y hoy lo hacemos de prisa y rápido porque nos hemos pasado en la fecha y el dinero que pedimos es el nuestro, Sra. Tobar, no dramatice, Vd. se equivoca.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Concejales presentes,  
**ACUERDA:**

1º. Aprobar el Convenio de Cooperación en materia de gestión tributaria y recaudatoria entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva por un período de cuatro años, que abarcará del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013 y en los mismos términos que el actual, cuya copia debidamente diligenciada queda en el expediente.

2º. Autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueren necesarios.

3º. Dar cuenta del presente acuerdo en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que ésta celebre.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Secretario General que certifico.

